

EXACA OBRA PÚBLICA, S. L.**(En liquidación)**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se hace público que en reunión celebrada por la Junta general extraordinaria y universal de socios de esta compañía en Sabadell, con fecha 17 de noviembre de 2004, se ha acordado, por unanimidad, aprobar el Balance final de liquidación a la fecha del acuerdo, que arroja las siguientes cifras:

	Euros
Activo:	
A) Inmovilizado inmaterial.....	0
B) Inmovilizado material.....	0
C) Inmovilizaciones Financieras.....	0
D) Participaciones sociales.....	0
E) Existencias.....	0
F) Deudores.....	0
G) Tesorería.....	0
Total activo.....	0
Pasivo:	
A) Fondos Propios.	
I. Capital Social.....	180.303,63
II. Reserva Legal.....	15.938,84
III. Otras Reservas.....	143.137,04
B) Pérdidas y Ganancias.....	-339.379,51
Total pasivo.....	0

Sabadell, 17 de noviembre de 2004.-Los Síndicos-Liquidadores, don Jordi Romero Climent y don Juan Trens Arisó.-53.319.

EXCLUSIVAS J. RODRÍGUEZ, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 30 de octubre de 2004, ha sido disuelta y liquidada la compañía, habiendo sido aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública Deudora.....	4.445,27
Tesorería.....	9.376,71
Total activo.....	13.821,98
Pasivo:	
Capital.....	60.101,21
Reservas.....	287.833,62
Resultados ejercicios anteriores.....	-331.725,01
Resultado período.....	-2.387,84
Total pasivo.....	13.821,98

Barcelona, 15 de noviembre de 2004.-El Liquidador, José María Rodríguez Escolá.-53.321.

FRIGORÍFICOS COSTA BRAVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Jordi Gruart Lloveras, Administrador único de la sociedad Frigoríficos Costa Brava, S.A., convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la misma, a celebrar en el domicilio social sito en Riudellots de la Selva, Ctra. de Riudellots a Cassà de la Selva, sin número, el día 22 de diciembre de 2004, a las 16 horas en primera convocatoria, y el siguiente día 23, a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales en lo que se refiere a la exigencia de mayor quórum de asistencia para la válida constitución de las Juntas Generales de esta sociedad, tanto ordinarias como Extraordinarias, en primera y segunda convocatoria.

Segundo.-Modificación de los artículos 8 y 15 de los Estatutos sociales en lo que se refiere a la posibilidad de

la existencia, como órgano de administración, de un Consejo de Administración y adición a tales Estatutos de un nuevo artículo, que será el artículo 15-bis, regulador del Consejo de Administración.

Tercero.-Cese y nombramiento de cargos del órgano de administración.

Cuarto.-Delegación de facultades para el otorgamiento de la escritura pública.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de esta convocatoria, se encuentra en el domicilio social a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de la modificación propuesta, y el informe sobre la misma, los cuales pueden solicitar su entrega o envío gratuito.

Riudellots de la Selva, 10 de noviembre de 2004.-El Administrador Único.-53.082.

HIJOS DE JUAN DE GARAY, S. A.

Se convoca por el Consejo de Administración de la sociedad a los señores accionistas de la compañía, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Oñate, Guipúzcoa, Obispo Otaduy, número 11, en primera convocatoria, el día 15 de diciembre de 2004, a las doce horas y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 16 de diciembre de 2004, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Reducción Del capital social de la compañía, con devolución de aportaciones con cargo a reservas mediante la reducción del valor nominal de las acciones. Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.-Otorgamiento de facultades para proceder a la elevación a escritura pública del acuerdo anterior y lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los interventores a que se refiere el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

En Oñate, 24 de noviembre de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, don Ignacio Garay Urbistondo.-53.964.

HILATURAS Y TEJIDOS DE LEVANTE, S. A.*Convocatoria de Junta general*

Los Administradores de la sociedad Hilaturas y Tejidos Levante, S. A., convocan a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 15 de diciembre de dos mil cuatro, a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, en Valencia, calle Pintor Sorolla, n.º 5, segundo, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de las cuentas anuales de la sociedad y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2003-2004, cerrado el 30 de junio de 2004.

Segundo.-Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio 2003-2004, cerrado el 30 de junio de 2004.

Tercero.-Aprobación de la gestión social.

Cuarto.-Autorización a los Administradores para la adquisición o renuncia a la adquisición de acciones propias.

Quinto.-Aprobación, en su caso, de una reducción de capital mediante la amortización de las acciones propias de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.-Reelección anual de Auditores de cuentas de la sociedad.

Séptimo.-Delegación de facultades.

Octavo.-Lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general, el Informe de Gestión y los Informes de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

Valencia, 22 de noviembre de 2004.-El Administrador solidario, don José Vicente Royo Cerdá.-53.949.

HOLCIM MORTEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**PREFABRICADOS RESISTENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de accionistas de Holcim Morteros, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y de Prefabricados Resistentes, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), celebradas el 15 de noviembre de 2004, han aprobado la fusión de las referidas compañías mediante la absorción por Holcim Morteros, Sociedad Anónima, (Sociedad Unipersonal), de Prefabricados Resistentes, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), de la que aquella posee el 100 por 100 del capital social.

Como consecuencia de la fusión, Prefabricados Resistentes, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) se disuelve sin liquidación y se extingue transmitiendo en bloque, a título universal, su patrimonio social a favor de Holcim Morteros, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión ha sido acordada sin necesidad de establecer relación de canje alguna, dado que la sociedad absorbida está íntegramente participada por la sociedad absorbente.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, corresponde a los acreedores de las sociedades fusionadas, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.-El Secretario de los Consejos de Administración de Holcim Morteros Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Prefabricados Resistentes Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) Don Alvaro Carrascal Satrustegui.-52.716.

y 3.ª 29-11-2004

HORMIGONES NAVARRO E HIJOS, S. L. (Sociedad absorbente)**PABLO NAVARRO E HIJOS, S. A. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de la Sociedad absorbente y de la Sociedad absorbida,